

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4870 *INMOFILTROS, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inmofiltros, S.A., en reunión celebrada el 22 de marzo de 2018 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para las diez horas del día 2 de julio de 2018, en el domicilio social y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente 3 de julio de 2018, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como el Informe de Auditoría correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Segundo.- Aplicación de los resultados de los ejercicios 2016 y 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios 2016 y 2017.

Cuarto.- Determinación de la cantidad bruta a retribuir a favor de los administradores.

Quinto.- Nombramiento si procede de Auditoria.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultades de protocolización.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, de los acuerdos adoptados y delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Complemento de convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación (notificación) de la convocatoria.

Representación y voto

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación será presentada por el representante el día y en el lugar de

celebración de la Junta, quien deberá identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

Derecho de información

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas disponen del derecho de información en lo previsto en el citado texto legal.

En Esplugues de Llobregat, 22 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jaume Sebastia Esteve.

ID: A180036839-1